



Acordada n° 24/11.

Expte. n° 3963/11



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

En Buenos Aires, a los 25 días del mes de octubre del año dos mil once, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, los señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

1.- Que por la acordada 5/2008 el Tribunal aprobó algunas modificaciones al Estatuto de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación, sin alterar la categorización, descripción y cuotas de los afiliados, las cuales se han mantenido vigentes desde el dictado de la acordada 38/2003.

2.- Que el art. 9 del citado texto establece que corresponde a la Corte Suprema de Justicia de la Nación fijar la cuota con la que deberán contribuir los afiliados a la institución.

3.- Que resulta conveniente efectuar modificaciones en algunas categorías de afiliados, así como en sus exigencias, para preservar la equitativa distribución de las cargas entre todos los beneficiarios, el adecuado desenvolvimiento patrimonial del organismo, y el ajuste económico de las cuotas a los fines de su adecuación a las reales necesidades que requiere la continuidad de la calidad de los servicios asistenciales que presta.

Por ello,

ACORDARON:

I.- Aprobar la modificación del título *De Los Afiliados* -que se compone de los artículos 5° al 15°- del Estatuto de la Obra Social del Poder Judicial, y los valores y

descripción de la cuota social que alcanza a cada uno de ellos, de conformidad con los Anexos I y II, respectivamente, que integran la presente.

II.- Disponer que las modificaciones ordenadas entrarán en vigor el 1° de noviembre de 2011 y que se otorga un plazo hasta el 1° de mayo de 2012 para los beneficiarios que deban ajustar su afiliación a las disposiciones vigentes.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunique, publique en la página web del Tribunal y registre en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe -

MIGUEL ÁNGEL LÓRENZETTI  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACIÓN

ELENA HIGHTON DE NOLASCO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACIÓN

ENRIQUE S. PETRACCHI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACIÓN

CARLOS S. FAYT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACIÓN

JUAN CARLOS MAQUEDA  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACIÓN

PAUL ZAFFARONI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACIÓN

CARMEN M. ARGIBAY  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACIÓN

H. P. N. HECTOR DANIEL MARCHI  
SECRETARIO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN